



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE EL CONCURSO DE MÉRITOS DE LOS PUESTOS NÚMEROS 10250 Y 10275 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA HA CUMPLIDO CON LA LEGALIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0221]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0221, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a acciones para garantizar que el concurso de méritos de los puestos números 10250 y 10275 de la Consejería de Economía y Hacienda ha cumplido con la legalidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0221]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación.

A tenor de lo conocido sobre el concurso de méritos relacionado con los puestos nº 10250 y 10275 dentro de la Consejería de Economía y Hacienda ¿qué acciones ha tomado el gobierno para garantizar que todo el proceso ha cumplido con la legalidad?

En Santander, a 17 de mayo de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."